



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

VISTO:

La Resolución de esta H.Cuerpo N° 078/18, obrante en el Expediente CUDAP N° 58858/2017, en el que se conforma un Comité Evaluador encargado de considerar la renovación de los cargos docentes por concurso, correspondientes al Área de **TECNOLOGÍA – COMISIÓN I - 2018**; Y

CONSIDERANDO:

Que según informe de Secretaría Académica, a fojas 159, se ha detectado un error en el nombre de una alumna titular, correspondiendo rectificarlo,

Que uno de los miembros de jurado externo (segunda suplente), ha comunicado su imposibilidad de integrar un eventual Comité atento a que esta jubilada y alejada de la actividad universitaria, motivo por el cual se solicita su reemplazo,

Que la Comisión de Enseñanza ha emitido un despacho favorable al respecto, Por ello,

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Rectificar el ARTÍCULO 1º de la Resolución de este H.Cuerpo N° 078/18, apartado PROFESORES SEGUNDOS SUPLENTEs, el que quedará redactado como sigue:

“...PROFESORES SEGUNDOS SUPLENTEs

1. ARA, Alejandro Roberto (Universidad Nacional de Mar del Plata)
2. DIB, Héctor Daniel (Facultad de Ciencias Económicas –Universidad Nacional de Córdoba)
3. LIZIO, Mariano (Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño - Universidad Nacional de Córdoba)
4. FLUCIA, Iván (Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño - Universidad Nacional de Córdoba)



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

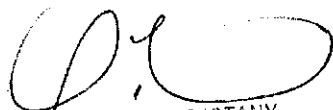
ARTÍCULO 2º.-Rectificar el ARTÍCULO 1º de la Resolución de este H.Cuerpo N° 078/18, apartado ALUMNO TITULAR, el que quedará redactado como sigue:

"...ALUMNO TITULAR


Srta. ALOE, Abril..."

ARTÍCULO 2º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica; Notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-


Arq. ARTURO MARISTANY
Secretaría Académica
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




Arq. GUILLERMO JORGE OLGUIN
VICE-DECANO
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 211 - /2018.-